Notas de Elena G. de White

Lección 6
5 de Noviembre de 2011

La prioridad de las promesas

Sábado 29 de octubre

El espíritu de servidumbre se engendra cuando se procura vivir de acuerdo con una religión legal, mediante esfuerzos para cumplir las demandas de la ley por nuestra propia fuerza. Solo hay esperanza para nosotros cuando nos ponemos bajo el pacto hecho con Abraham, que es el pacto de gracia por la fe en Cristo Jesús. El evangelio predicado a Abraham, por medio del cual tuvo esperanza, es el mismo evangelio que nos es predicado a nosotros hoy, mediante el cual tenemos esperanza. Abraham contempló a Jesús, quien es también el Autor y Consumador de nuestra fe (***Comentario bíblico adventista*, tomo 6, p. 1077**).

La ley ceremonial, con sus sacrificios y ordenanzas, fue dada por Dios mediante Moisés hasta que el símbolo se encontrara con la realidad, el tipo con el antitipo, en la muerte de Cristo, el Cordero de Dios que quita el pecado del mundo. Entonces, todas las ofrendas de sacrificio y sus servicios serían abolidos. Pablo y los otros apóstoles se esforzaron en demostrar esta verdad y se opusieron resueltamente a los maestros judaizantes que declaraban que los cristianos debían observar la ley ceremonial.

Cristo declara que él no vino a destruir la ley de los diez preceptos que fue presentada en el monte Sinaí; su testimonio debiera resolver esta cuestión para siempre. La ley de Dios es tan inmutable como su trono y mantiene su vigencia para toda la humanidad en todas las épocas; no la cambia el tiempo, el lugar o las circunstancias. La ley

ceremonial era de diferente carácter: un agregado a los preceptos del Eterno. Como Isaías cientos de años antes había profetizado, la obra del Mesías sería "magnificar la ley y engrandecerla" (***Review and Herald*, 27 de septiembre, 1881**).

Domingo 30 de octubre: La ley y la fe (Gálatas 3:15-18)

Así como la Biblia presenta dos leyes, una inmutable y eterna, la otra provisional y temporaria, así también hay dos pactos. El pacto de la gracia se estableció primeramente con el hombre en el Edén, cuando después de la caída se dio la promesa divina de que la simiente de la mujer heriría a la serpiente en la cabeza. Este pacto puso al alcance de todos los hombres el perdón y la ayuda de la gracia de Dios para obedecer en lo futuro mediante la fe en Cristo. También les prometía la vida eterna si eran fieles a la ley de Dios. Así recibieron los patriarcas la esperanza de la salvación.

Este mismo pacto le fue renovado a Abraham en la promesa: "En tu simiente serán benditas todas las gentes de la tierra" (Génesis 22:18). Esta promesa dirigía los pensamientos hacia Cristo. Así la entendió Abraham (Véase Gálatas 3:8,16), y confió en Cristo para obtener el perdón de sus pecados. Fue esta fe la que se le contó como justicia. El pacto con Abraham también mantuvo la autoridad de la ley de Dios. El Señor se le apareció y le dijo: "Yo soy el Dios Todopoderoso; anda delante de mí, y sé perfecto". El testimonio de Dios respecto a su siervo fiel fue: "Oyó Abraham mi voz, y guardó mi precepto, mis mandamientos, mis estatutos y mis leyes", y el Señor le declaró: "Estableceré mi pacto entre mí y ti, y tu simiente después de ti en sus generaciones, por alianza perpetua, para serte a ti por Dios, y a tu simiente después de ti" (Génesis 17:1, 7; 26:5).

Aunque este pacto fue hecho con Adán, y más tarde se le renovó a Abraham, no pudo ratificarse sino hasta la muerte de Cristo. Existió en virtud de la promesa de Dios desde que se indicó por primera vez la posibilidad de redención. Fue aceptado por fe; no obstante, cuando Cristo lo ratificó fue llamado el pacto nuevo. La ley de Dios fue la base de este pacto, que era sencillamente un arreglo para restituir al hombre a la armonía con la voluntad divina, colocándolo en situación de poder obedecer la ley de Dios.

Otro pacto, llamado en la Escritura el pacto "antiguo", se estableció entre Dios e Israel en el Sinaí, y en aquel entonces fue ratificado mediante la sangre de un sacrificio. El pacto hecho con Abraham fue ratificado mediante la sangre de Cristo, y es llamado el "segundo" pacto o "nuevo" pacto, porque la sangre con la cual fue sellado se derramó después de la sangre del primer pacto. Es evidente que el nuevo pacto estaba en vigor en los días de Abraham, puesto que entonces fue confirmado tanto por la promesa como por el juramento de Dios, "dos cosas inmutables, en las cuales es imposible que Dios mienta" (Hebreos 6:18).

Pero si el pacto confirmado a Abraham contenía la promesa de la redención, ¿por qué se hizo otro pacto en el Sinaí? Durante su servidumbre, el pueblo había perdido en alto grado el conocimiento de Dios y de los principios del pacto de Abraham. Al libertarlos de Egipto, Dios trató de revelarles su poder y su misericordia para inducirlos a amarle y a confiar en él. Los llevó al mar Rojo, donde, perseguidos por los egipcios, parecía imposible que escaparan, para que pudieran ver su total desamparo y necesidad de ayuda divina; y entonces los libró. Así se llenaron de amor y gratitud hacia él, y confiaron en su poder para ayudarles. Los ligó a sí mismo como su libertador de la esclavitud temporal (***Patriarcas y profetas*, pp. 386-388**).

Lunes 31 de octubre:
La fe y la ley (Romanos 3:31)

Cristo llevó la maldición de la ley, sufriendo su castigo; llevando a su término el plan por el cual el hombre había de ser puesto en condiciones de poder guardar la ley de Dios y ser aceptado por medio de los méritos del Redentor; y mediante su sacrificio se proyectó gloria sobre la ley. Entonces, la gloria de lo que no iba a perecer —la ley de Dios, de los Diez Mandamientos, su norma de justicia— fue vista claramente por todos los que contemplaron el fin de lo que iba a perecer.

"Nosotros todos, mirando a cara descubierta como en un espejo la gloria del Señor, somos transformados de gloria en gloria en la misma imagen, como por el Espíritu del Señor". Cristo es el Abogado del pecador. Los que aceptan su evangelio lo contemplan a cara descubierta; ven la relación de la misión de él con la ley, y reconocen la sabiduría de Dios y su gloria como reveladas por el Salvador. La gloria de Cristo se revela en la ley, la cual es una representación de su

carácter, y la eficacia transformadora de él se siente en el alma hasta que los hombres llegan a ser transformados a su semejanza. Son hechos participantes de la naturaleza divina, y crecen más y más a semejanza de su Salvador, avanzando paso tras paso en conformidad con la voluntad de Dios, hasta que alcanzan la perfección.

La ley y el evangelio están en perfecta armonía. El uno sostiene al otro. La ley se enfrenta con toda su majestad a la conciencia, haciendo que el pecador sienta su necesidad de Cristo como la propiciación por el pecado. El evangelio reconoce el poder y la inmutabilidad de la ley. "Yo no conocí el pecado sino por la ley", declara Pablo. El significado del pecado, inculcado por la ley, impulsa al pecador hacia el Salvador; y el hombre, en su necesidad, puede presentar los poderosos argumentos proporcionados por la cruz del Calvario; puede reclamar la justicia de Cristo, pues es impartida a cada pecador arrepentido (***Comentario bíblico adventista*, tomo 6, p. 1096**).

El evangelio de las buenas nuevas no debía ser interpretado como algo que permite que los hombres vivan en continua rebelión contra Dios, transgrediendo su ley justa y santa. Los que pretenden entender las Escrituras, ¿por qué no pueden ver que el requisito de Dios bajo la gracia es exactamente el mismo que impuso en el Edén: perfecta obediencia a su ley? En el juicio Dios preguntará a los que dicen ser cristianos: ¿Por qué afirmasteis creer en mi Hijo pero continuasteis transgrediendo mi ley? ¿Quién exigió esto de vuestras manos: hollar mis reglas de justicia? "Ciertamente el obedecer es mejor que los sacrificios, y el prestar atención que la grosura de los carneros". El evangelio del Nuevo Testamento no es la norma del Antiguo Testamento rebajada para llegar hasta el pecador y salvarlo en sus pecados. Dios pide obediencia de todos sus súbditos, obediencia completa a todos sus mandamientos. Ahora, como siempre, demanda perfecta justicia como el único título para el cielo. Cristo es nuestra esperanza y nuestro refugio. Su justicia solo es atribuida al obediente. Aceptémosla por fe para que el Padre no encuentre ningún pecado en nosotros. Pero los que han quebrantado la santa ley no tendrán derecho a pedir esa justicia. ¡Ojalá pudiéramos contemplar la inmensidad del plan de salvación como hijos obedientes de todos los requerimientos de Dios, creyendo que tenemos paz con Dios por medio de Jesucristo, nuestro sacrificio expiatorio! (***Comentario bíblico adventista*, tomo 6, p. 1072**).

Martes 1 de noviembre:
El propósito de la ley

El pueblo de Dios, a quien él llama su tesoro peculiar, tuvo el privilegio de tener un sistema doble de ley: la moral y la ceremonial. La una, que señala hacia atrás a la creación, para que se mantenga el recuerdo del Dios viviente que hizo el mundo, cuyas demandas tienen vigencia sobre todos los hombres en cada dispensación, y que existirá a través de todo el tiempo y la eternidad; la otra dada debido a que el hombre transgredió la ley moral, y cuya obediencia consistía en sacrificios y ofrendas que señalaban la redención futura. Cada una es clara y diferente de la otra.

La ley moral fue desde la creación una parte esencial del plan divino de Dios, y era tan inmutable como él mismo. La ley ceremonial debía responder a un propósito particular en el plan de Cristo para la salvación de la raza humana. El sistema simbólico de sacrificios y ofrendas fue establecido para que mediante esas ceremonias el pecador pudiera discernir la gran ofrenda: Cristo. Pero los judíos estaban tan cegados por el orgullo y el pecado que solo unos pocos de ellos pudieron ver más allá de la muerte de animales como una expiación por el pecado; y cuando vino Cristo, a quien prefiguraban esas ofrendas, no pudieron reconocerlo. La ley ceremonial era gloriosa; era el medio dispuesto por Jesucristo en consejo con su Padre para ayudar en la salvación de la raza humana. Toda la disposición del sistema simbólico estaba fundada en Cristo. Adán vio a Cristo prefigurado en el animal inocente que sufría el castigo de la transgresión que él había cometido contra la ley de Jehová (***Comentario bíblico adventista*, tomo 6, pp. 1094, 1095**).

"La ley ha sido nuestro ayo, para llevarnos a Cristo, a fin de que fuésemos justificados por la fe" (Gálatas 3:24). El Espíritu Santo está hablando especialmente de la ley moral en este texto, mediante el apóstol. La ley nos revela el pecado y nos hace sentir nuestra necesidad de Cristo y de acudir a él en procura de perdón y paz mediante el arrepentimiento ante Dios y la fe en nuestro Señor Jesucristo...

La ley de los Diez Mandamientos no ha de ser considerada tanto desde el aspecto de la prohibición, como desde el de la misericordia. Sus prohibiciones son la segura garantía de felicidad en la obediencia. Al ser recibida en Cristo, ella obra en nosotros la pureza de carácter que nos traerá gozo a través de los siglos eternos. Es una muralla de pro-

tección para el obediente. Contemplamos en ella la bondad de Dios, quien al revelar a los hombres los principios inmutables de justicia, procura escudarlos de los males que provienen de la transgresión.

No hemos de considerar a Dios como a alguien dispuesto a castigar al pecador por su transgresión. El pecador acarrea el castigo sobre sí mismo. Sus propias acciones ponen en marcha una serie de circunstancias que provocan un seguro resultado. Cada acto de transgresión repercute sobre el pecador, obra en él un cambio de carácter y le hace más fácil transgredir otra vez. Eligiendo pecar, los hombres se separan de Dios, se apartan del canal de bendiciones, y el seguro resultado son la ruina y la muerte.

La ley es una expresión del pensamiento de Dios. Cuando la recibimos en Cristo, llega a ser nuestro pensamiento. Nos eleva por encima del poder de los deseos y tendencias naturales, por encima de las tentaciones que llevan al pecado (***Mensajes selectos*, tomo 1, pp. 275-277**).

Miércoles 2 de noviembre: La duración de la ley de Dios

Pablo no presentó ni la ley moral ni la ceremonial como los ministros de hoy se atreven a hacer. Algunos fomentan tal antipatía por la ley de Dios, que están dispuestos a hacer cualquier cosa para atacarla y estigmatizarla. Así ellos desprecian y desdeñan la majestad y gloria de Dios.

La ley moral nunca fue un símbolo o una sombra. Existía antes de la creación del hombre y durará mientras permanezca el trono de Dios. Dios no podía cambiar ni alterar un solo precepto de su ley a fin de salvar al hombre, pues la ley es el fundamento de su gobierno. Es inmutable, inalterable, infinita y eterna. A fin de que el hombre fuera salvado y se mantuviera el honor de la ley, fue necesario que el Hijo de Dios se ofreciera a sí mismo como sacrificio por los pecados. El que no conoció pecado se hizo pecado por nosotros. Murió por nosotros en el Calvario. Su muerte muestra el admirable amor de Dios por el hombre y la inmutabilidad de su ley.

Cristo declaró en el Sermón del Monte: "No penséis que he venido para abrogar la ley o los profetas; no he venido para abrogar, sino para cumplir. Porque de cierto os digo que hasta que pasen el cielo y la tierra, ni una jota ni una tilde pasará de la ley, hasta que todo se haya

cumplido" (Mateo 5:17, 18). Cristo llevó la maldición de la ley sufriendo su castigo, completando el plan mediante el cual el hombre había de ser colocado donde pudiera guardar la ley de Dios y ser aceptado mediante los méritos del Redentor, y por su sacrificio se cubrió de gloria la ley. Entonces la gloria de lo que no ha de ser abolido —la ley de Dios de los Diez Mandamientos, su norma de justicia— fue vista claramente por todos los que vieron en su totalidad lo que fue abolido. (***Mensajes selectos*, tomo 1, pp. 282, 283**).

La sofistería de Satanás consiste en hacer creer que la muerte de Cristo trajo la gracia que reemplazó a la Ley. La muerte de Cristo no cambia o anula o debilita en el menor grado la ley de los Diez Mandamientos. Esa preciosa gracia ofrecida al hombre por medio de la sangre de Cristo, establece la ley de Dios. Desde la caída del hombre, el gobierno moral de Dios y su gracia son inseparables. Van de la mano a través de todas las dispensaciones. “La misericordia y la verdad se encontraron; la justicia y la paz se besaron” (***La fe por la cual vivo*, p. 91**).

[Se cita Deuteronomio 7:6-12 Si los mandamientos de Dios alcanzan hasta las mil generaciones, entonces tendrán vigencia hasta que estemos en el reino de Dios, en su presencia y en la compañía de los ángeles. Este argumento no puede ser controvertido. Los mandamientos perdurarán por toda la eternidad. ¿Acaso nos han sido dados como una carga? No. "Guarda, por tanto, los mandamientos, estatutos y decretos que yo te mando hoy que cumplas. Y por haber oído estos decretos, y haberlos guardado y puesto por obra, Jehová tu Dios guardará contigo el pacto y la misericordia que juró a tus padres". El Señor dio a su pueblo los mandamientos para que, al guardarlos, pudieran preservar su salud física, mental y moral. La obediencia los haría vivir. En cambio la desobediencia traería como seguro resultado la muerte (***Fundamentals of Christian Education*, pp. 413, 414**).

Jueves 3 de noviembre: La superioridad de la promesa

Abraham había deseado mucho ver al Salvador prometido. Elevó la más ferviente oración porque antes de su muerte pudiera contemplar al Mesías. Y vio a Cristo. Se le dio una comunicación sobrenatural, y reconoció el carácter divino de Cristo. Vio su día, y se gozó. Se le dio una visión del sacrificio divino por el pecado. Tuvo una ilustración de

ese sacrificio en su propia vida. Recibió la orden: "Toma ahora tu hijo, tu único, Isaac, a quien amas... y ofrécelo... en holocausto". Sobre el altar del sacrificio, colocó al hijo de la promesa, el hijo en el cual se concentraban sus esperanzas. Entonces, mientras aguardaba junto al altar con el cuchillo levantado para obedecer a Dios, oyó una voz del cielo que le dijo: "No extiendas tu mano sobre el muchacho, ni le hagas nada; que ya conozco que temes a Dios, pues que no me rehusaste tu hijo, tu único". Se le impuso esta terrible prueba a Abraham para que pudiera ver el día de Cristo y comprender el gran amor de Dios hacia el mundo, tan grande que para levantarlo de la degradación dio a su Hijo unigénito para que sufriera la muerte más ignominiosa.

Abraham aprendió de Dios la mayor lección que haya sido dada a los mortales. Su oración porque pudiera ver a Cristo antes de morir fue contestada. Vio a Cristo; vio todo lo que el mortal puede ver y vivir. Mediante una entrega completa, pudo comprender esa visión referente a Cristo. Se le mostró que al dar a su Hijo unigénito para salvar a los pecadores de la ruina eterna, Dios hacía un sacrificio mayor y más asombroso que el que jamás pudiera hacer el hombre (***El Deseado de todas las gentes*, pp. 434, 435**).

Se necesita no solo fe sino confianza en Dios. Esta es la verdadera fe de Abraham, una fe que produjo frutos. "Abraham creyó a Dios, y le fue contado por justicia" (Santiago 2:23). Dios le dijo que ofreciera a su hijo en sacrificio, y ésa fue la misma voz que le habló para decirle que saliera de su tierra y fuera al lugar que Dios le mostraría. Abraham fue salvado por la fe en Cristo tan ciertamente como el pecador se salva hoy por la fe en Cristo.

La fe que justifica siempre produce primero arrepentimiento verdadero y luego buenas obras, que son el fruto de esa fe. No hay fe salvadora que no produzca buenos frutos. Dios dio a Cristo a nuestro mundo para que llegara a ser el Sustituto del pecador. Cuando el pecador ejerce verdadera fe en el costoso sacrificio expiatorio, reclamando a Cristo como el Salvador personal, inmediatamente es justificado delante de Dios, porque está perdonado (***Mensajes selectos*, tomo 3, pp. 221, 222**).

Nuevamente el caudillo ascendió a la montaña; y el Señor le dijo: "He aquí, yo vengo a ti en una nube espesa, para que el pueblo oiga mientras yo hablo contigo, y también para que te crean para siempre". Cuando encontraban dificultades en su camino, se sentían tentados a

murmurar contra Moisés y Aarón y a acusarlos de haber sacado las huestes de Israel de Egipto para destruirlas. El Señor iba a honrar a Moisés ante ellas, para inducir al pueblo a confiar en sus instrucciones y a cumplirlas.

Dios se propuso hacer de la ocasión en que iba a pronunciar su ley una escena de imponente grandeza, en consonancia con el exaltado carácter de esa ley. El pueblo debía comprender que todo lo relacionado con el servicio de Dios debe considerarse con gran reverencia (***Patriarcas y profetas*, pp. 310, 311**).

Material provisto por RECURSOS ESCUELA SABATICA ©
http://ar.groups.yahoo.com/group/Comentarios_EscuelaSabatica
http://groups.google.com.ar/group/escuela-sabatica?hl=es
Suscríbase para recibir gratuitamente recursos para la Escuela Sabática